



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Quinto Penal Municipal
con Funciones Mixtas de Arauca

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE
ARAUCA**

DISPONE,

Mediante orden impartida por este Estrado Judicial, en audiencia preliminar de Declaratoria de Persona Ausente celebrada el día de hoy, dentro de la Noticia Criminal identificada con CUI No. 81001 60 01133 2014 00322 00, por la presunta comisión del delito de **DESAPARACIÓN FORZADA**, se cita y emplaza a los siguientes señores (quienes al parecer son la misma persona):

- El señor **RAFAEL FERMÍN CEDEÑO TINEO** nacido el 11 de octubre de 1974, en el municipio de Cravo Norte (Arauca), identificado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil con la Cédula de Ciudadanía No. **17.589.607** expedida en Arauca.
- El señor **JHON FREDY NIEVES PINEDA** nacido el 12 de octubre de 1980 en la ciudad de Arauca, identificado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil con la Cédula de Ciudadanía No. **17.594.473** expedida en Arauca.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 127 inc. 1° del C.P.P., quien es requerido por la **FISCALÍA SEGUNDA ESPECIALIZADA DE ARAUCA**, ubicada en la dirección física Calle 22 No.16-74 o a través del correo institucional: Roberto.mendoza@fiscalia.gov.co, para que conozca de la actuación que cursa en contra dentro del radicado indicado en precedencia.

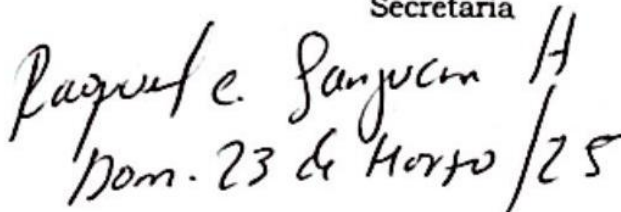
Así mismo, se advierte que, para la diligencia se presentó la Defensora Pública adscrita a la Defensoría Regional del Pueblo seccional Arauca – Dra. **YERIS LILIANA SANDOVAL SUÁREZ**, quien puede ser ubicada a través de su correo institucional: ysandoval@defensoria.edu.co quien lo asistirá en todas las actuaciones y a su vez, se le surtirán todos los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en un lugar visible dentro y fuera de las instalaciones de este Despacho Judicial, ubicado en el Palacio de Justicia Antiguo, ubicado en la Calle 19 No. 21-31 Piso 1°, y del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad – SPA ubicado en la calle 16 No. 20-41, así como también se publicará en un medio radial y de prensa local para los efectos de cumplir con las exigencias del art. 127 del C.P.P., por un término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

Por último, se advierte que, una vez agotado este término y se verifique el emplazamiento efectuado, se surtirá la correspondiente **AUDIENCIA DE DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE** de los ciudadanos **RAFAEL FERMÍN CEDEÑO TINEO o JHON FREDY NIEVES PINEDA**.

Arauca, Arauca, doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MARLY LOZANO MURIEL
Secretaria


Dom. 23 de Marzo / 25
Hora:
6:55 am

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR Que el día **23 DE MARZO 2025**, siendo las 9:49 A.M., se dio lectura al **edicto**


LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO
GERENTE GENERAL